



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL  
DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

En el Callao, siendo las 11:00 horas del día jueves 15 de febrero del año 2024, en la Sala de Sesiones del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, se reunieron los siguientes miembros del Consejo:

**En forma presencial:** Señora **LUZ CARMELA JULCA ESTRADA**, Consejera Delegada, señor **JOSÉ REMIGIO SOSA DULANTO BADIOLA**, Consejero Regional por el Callao, señor **JOSÉ MIGUEL GOMEZ OLULO**, Consejero Regional por el Callao y señor **JUAN CARLOS LEÓN SILES**, Consejero Regional por La Perla.

**En forma virtual:** Señora **ROSA MARÍA MERCEDES RAQUEL PACHECO MIÑAN**, Consejera Regional por Bellavista, señor **JUAN CARLOS AMAYA BULLON**, Consejero Regional por Mi Perú, señor **SALVATORE SALPIETRO MACCHIAVELLO**, Consejero Regional por La Punta, señora **JOHANNA SHIRLEY GUTIÉRREZ ALVARADO**, Consejera Regional por Ventanilla y señor **CLAUDIO FERNÁNDEZ ZAPATA**, Consejero Regional por Ventanilla.

Asiste, el abogado **HAROLD ANGULO CÁRDENAS**, Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, para celebrar la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha.

Con el quórum de reglamento, la Consejera Delegada señora **Luz Carmela Julca Estrada**, Preside y da por Instalada la Sesión Extraordinaria, procediendo el Secretario del Consejo Regional a dar lectura de la Convocatoria.

**CONVOCATORIA:**

Dando cuenta y conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Consejo la Consejera Delegada convoco a una Sesión Extraordinaria, que se lleva a cabo:

Fecha: Jueves 15 de febrero del 2024  
 Hora: 11:00 Horas.  
 Lugar: Sala de Sesiones del Consejo Regional del Callao.

**AGENDA**

Oficio N° 000065-2024-CG/OC5355 de fecha 23 de enero del 2024, suscrito por el señor Julio Ernesto Pacheco Marchena Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao, mediante el cual remite el "Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional ante el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao" correspondiente al cuarto trimestre del año 2023.

**I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACION DE ACTAS**

No hubo Actas.

**II. DESPACHO**

No hubo Despacho.

**III. ESTACION DE INFORMES Y PEDIDOS**

No hubo Informes ni Pedidos





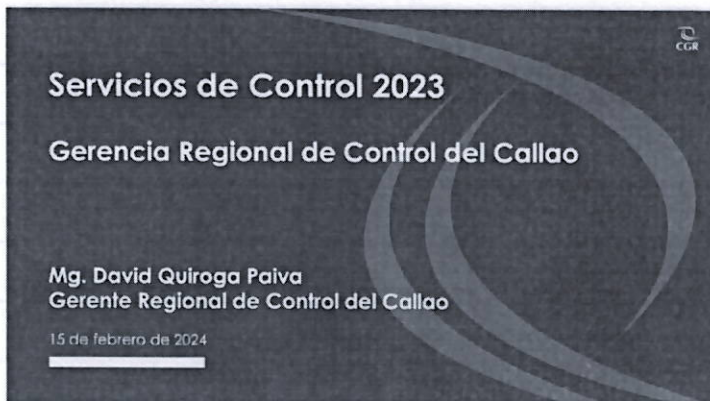
#### IV. ORDEN DEL DIA

**Secretario del Consejo Regional:** Único punto de agenda.

**Oficio N° 000065-2024-CG/OC5355** de fecha 23 de enero del 2024, suscrito por el señor Julio Ernesto Pacheco Marchena Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao, mediante el cual remite el "Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional ante el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao" correspondiente al cuarto trimestre del año 2023.

**Consejera Delegada:** Buenos días, para este punto de agenda contamos con la presencia del señor David Eduardo Quiroga Paiva, Gerente Regional de Control Callao – Contraloría General de la República, del señor Julio Ernesto Pacheco Marchena, Jefe de la Oficina de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao, así como su equipo técnico; le cedemos el uso de la palabra al señor David Quiroga Paiva.

**Gerente Regional de Control Callao – Contraloría General de la República señor David Eduardo Quiroga Paiva:** Buenos días señora consejera delegada, miembros de este honorable Consejo Regional, en la última reunión que participe asumí el compromiso de hacer la rendición de cuentas, un pequeño resumen de todas las actividades que ha realizado la Gerencia de Control Callao y el informe que voy a presentarles implica el resultado de las actividades de control posterior que se han realizado y de control simultaneo, como también presentarles un pequeño informe de la obras paralizadas que hay en toda la Región Callao, este informe no solo involucra el gobierno regional el detalle lo estará exponiendo el jefe del órgano de control, este es un informe de cómo ha sido la actuación de la Contraloría en el ámbito de toda la Región Callao y de las 20 instituciones que están a cargo de la gerencia regional de control del Callao, bien quisiera que me apoyen con la presentación.





**RESULTADOS DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR DEL AÑO 2023<sup>1</sup>**

**Región Callao**

Funcionarios responsables: 122

Responsabilidad Penal: 33      Responsabilidad Civil: 16  
 Responsabilidad Adm. PAS: 60      Responsabilidad Adm. Entidad: 53

Monto observado  
 S/ 17' 736 810,05

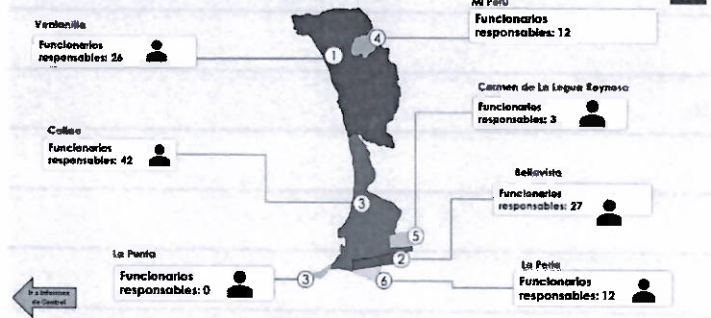


S/ 6.361,91 21  
 S/ 5.282,376 03  
 S/ 3.699,599 88  
 S/ 422,833 30  
 S/ 302.450 63  
 S/ 75.308 875  
 S/ 0,00

<sup>1</sup>) Corresponde a órganos de Control Institucional bajo el ámbito de la Gerencia Regional de Control Callao



**RESULTADOS DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR DEL AÑO 2023<sup>1</sup> SEGÚN DISTRITO**



<sup>1</sup>) Corresponde a órganos de Control Institucional bajo el ámbito de la Gerencia Regional de Control Callao.

**RESULTADOS DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR DEL AÑO 2023<sup>1</sup> SEGÚN DISTRITO**



Responsabilidad Penal: 0      Responsabilidad Civil: 16  
 Responsabilidad Adm. PAS: 11      Responsabilidad Adm. Entidad: 5

Monto Observado  
 S/ 6' 761 361,26

SI A NADA PRINCIPAL

<sup>1</sup>) Corresponde a órganos de Control Institucional bajo el ámbito de la Gerencia Regional de Control Callao.



RESULTADOS DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR DEL AÑO 2023<sup>1</sup>  
SEGÚN DISTRITO

**Bellavista**

Funcionarios responsables: 27

Responsabilidad Penal: 0      Responsabilidad Civil: 0

Responsabilidad Adm. FAS: 22      Responsabilidad Adm. Entidad: 5

**Monto Observado**  
S/ 5' 282 276.25

[1] Corresponde a órganos de Control Institucional bajo el ámbito de la Gerencia Regional de Control Callao.

RESULTADOS DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR DEL AÑO 2023<sup>1</sup>  
SEGÚN DISTRITO

**Callao**

Funcionarios responsables: 42

Responsabilidad Penal: 17      Responsabilidad Civil: 10

Responsabilidad Adm. FAS: 16      Responsabilidad Adm. Entidad: 22

**Monto Observado**  
S/ 5' 095 695.28

[1] Corresponde a órganos de Control Institucional bajo el ámbito de la Gerencia Regional de Control Callao.



RESULTADOS DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR DEL AÑO 2023<sup>1</sup>  
SEGÚN DISTRITO

**Mi Perú**

Funcionarios responsables: 12

Responsabilidad Penal: 0      Responsabilidad Civil: 10

Responsabilidad Adm. Entidad: 12

**Monto Observado**  
S/ 422 331.39

[1] Corresponde a órganos de Control Institucional bajo el ámbito de la Gerencia Regional de Control Callao.

Acá quiero hacer una precisión el trabajo de la Contraloría es un trabajo de evidencias, yo lo trabajo en función a percepción, en la percepción se puede decir es muy poco o es mucho, estos montos establecidos ahí están debidamente consustanciados, cuando he venido y conversado con ustedes les hablo de una contratación pública cuando un cobro de penalidad si la obra es de un millón el Estado solamente tiene derecho legalmente a poder resarcirse solo en el 10 por ciento, o sea el Estado puede recuperar legalmente de un millón que está pagando solo 100 mil, esos 900 mil lamentablemente si es una penalidad si la penalidad llega a un millón esos 900 mil no hay forma de cobrarlo,



legalmente solo puedo detraer el 10 por ciento de la penalidad y eso pasa en lo que son contrataciones públicas, la penalidad máxima por incumplimiento contractual es el 10 por ciento, cuando pasa al 11 por ciento ya no hay forma de recuperar ese dinero pagado, por eso es que en muchos casos en la obras que nosotros podemos aplicar penalidades y el monto máximo que se puede aplicar es 100 mil soles la obra es de un millón, si la obra es de 10 millones a lo mucho llegaremos a un millón por eso que esos montos en si tienen que ver no necesariamente con la aplicación total de la obra sino es prácticamente lo que el Estado puede cobrar legalmente como máximo de una penalidad. Bien continuamos.

**RESULTADOS DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR DEL AÑO 2023<sup>1</sup> SEGÚN DISTRITO**

**Carmen de la Legua Reynoso**

Funcionarios responsables: 3

Responsabilidad Civil: 0  
Responsabilidad Adm. Entidad: 0

Monto Observado  
S/ 103 156.02

[1] Corresponde a órganos de Control Institucional bajo el ámbito de la Gerencia Regional de Control Callao.



**RESULTADOS DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR DEL AÑO 2023<sup>1</sup> SEGÚN DISTRITO**

**La Perla**

Funcionarios responsables: 12

Responsabilidad Civil: 12  
Responsabilidad Adm. Entidad: 1

Monto Observado  
S/ 71 989.85

[1] Corresponde a órganos de Control Institucional bajo el ámbito de la Gerencia Regional de Control Callao.

**RESULTADOS DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR DEL AÑO 2023<sup>1</sup> SEGÚN DISTRITO**

**La Punta**

Funcionarios responsables: ninguna

Acciones de Oficio Posterior: 0  
Auditoria de Cumplimiento: 1

Referencias a:  
Inconsistencia en información registrada en SEACE relacionada a dos (2) procesos de selección para la ejecución de obras.

Contratación de mantenimiento de vehículos que generó la pérdida de garantía comercial y mayores pagos.

Favorecimiento de dos (2) proveedores de mantenimiento vehicular, mediante la simulación de una indagación de mercado.

[1] Corresponde a órganos de Control Institucional bajo el ámbito de la Gerencia Regional de Control Callao.

# INFORMES DE CONTROL 2023

**Informes de Servicio de Control Específico N° 021-2023-2-0718 y 008-2023-2-5570**  
Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Educación del Callao  
Órgano de Control Institucional de la UGEL Ventanilla

**184 personas con títulos fraudulentos fueron contratadas como docentes y auxiliares de educación, las mismas a las que se pagó S/ 5.9 millones en remuneraciones y aportes sociales**

Ventanilla, La Perla, La Punta, Bellavista, Carmen de la Legua Yancococha

**Monto Observado**  
S/ 5' 902 862.19

**DRE Callao y UGEL Ventanilla** | **Período** Del 01/01/2022 al 30/06/2023 | **Emisión** Diciembre 2023

**Funcionarios responsables:** 24 | **Responsabilidad** Penal: 6 y Adm. FAS: 24

**Materia:** Proceso de contratación de personal docente y auxiliar en Educación Básica y Técnico - Productiva 2022 y 2023 para las instituciones educativas bajo el ámbito de la Dirección Regional de Educación del Callao (La Perla, Callao, Bellavista, La Punta, Yancococha) y UGEL Ventanilla (M. Peruy Ventanilla).

**Hechos y/o hallazgos determinados:** La UGEL Ventanilla y la DRE Callao contrataron 184 docentes y auxiliares de educación a pesar que presentaron títulos e partes de vacantes no realizadas la licitación pública de la contratación presentada por los docentes y auxiliares de educación contratados, afectando la calidad del servicio educativo impartido a 16 997 y 24 008 estudiantes en los años 2022 y 2023 respectivamente.

**Informe de Servicio de Control Específico N° 011-2023-2-1623**  
Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de Ventanilla

**Perjuicio económico de más de S/ 1 millón por pago de incentivos pecuniaros por "responsabilidad" a funcionarios, empleados de confianza y servidores públicos a pesar de estar prohibido**

Ventanilla

**Perjuicio Económico**  
S/ 1 367 960,42

**MD de Ventanilla** | **Período** Del 1/7/2016 al 31/1/2019 | **Fecha de emisión** 24/07/2023

**Funcionarios responsables:** 7 | **Responsabilidad** civil: 7

**Materia:** Emisión de Certificados de Disponibilidad Presupuestal para bonificaciones / incentivos por responsabilidad en el distrito de Ventanilla.

**Hechos y/o hallazgos determinados:**

- Gerentes de la Municipalidad otorgaron cobertura presupuestal por los montos de S/ 2 962 829,16 y S/ 135 070,34 incumpliendo normativa sobre prohibiciones presupuestales.
- La Subgerencia de Recursos Humanos suscribió y vistó las planillas de incentivos por responsabilidad para los funcionarios de la Municipalidad de Ventanilla y UGEL Ventanilla, la Gerencia de Administración y Recursos, sin realizar ninguna observación, continuó gestionando el pago de estos incentivos.

REGION CALLAO  
V.P.B.  
CONSEJERO DELEGADO

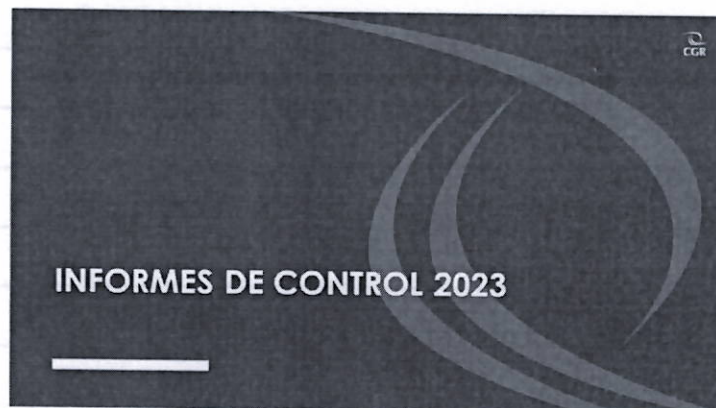
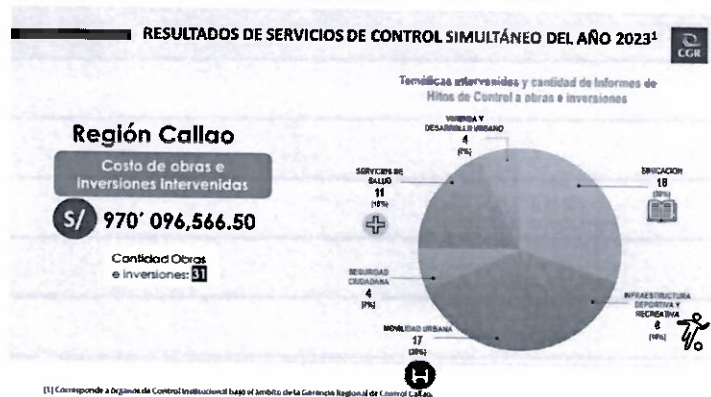
GOBIERNO REGIONAL CALLAO  
SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

# Servicios de Control Simultáneo 2023





Nosotros enfocamos nuestra actividad, nuestra actuación en lo que es el control simultaneo que nos permite detectar oportunamente las cosas que están sucediendo, en una auditoría, lo único que hago es como el que hace una necropsia, ya está muerto, lo único que voy a saber, lo único que voy a detectar es de que falleció, voy a hacer un correlato de quienes han sido los responsables de este "muerto", porque esta obra está mal ejecutada, prácticamente el correlato es un insumo para que la Fiscalía inicie sus procesos penales o procesos de responsabilidad civil y pasen al Poder Judicial cuando hay perjuicios económicos al Estado y que también sirven para que nosotros como contraloría iniciemos los procesos sancionadores para sacar de la esfera del Estado con un proceso sumario o administrativo a funcionarios que en este caso en el Callao van a ser 50; nosotros tratamos en lo posible en orientar nuestra actuación en los controles simultáneos, porque son procesos que en estos momentos están llevándose a cabo, pero si las autoridades no hacen caso sobre esto los riesgos que se puedan materializar ya van a ser inevitablemente perjuicios, y esta situación en servicios de control simultaneo que hemos evaluado aquí en el Callao hemos revisado inversiones por el orden de 970 millones que corresponden a 31 obras que he podido reevaluar con un equipo de 7 ingenieros, además nosotros en la contraloría hemos dispuesto los servicios de control concurrente principalmente en el órgano de control institucional del gobierno regional y en estos momentos esta en curso la contratación de 22 locadores para poder hacer los controles concurrentes con esta cantidad de profesionales solamente puedo abarcar esta cantidad de obras 31 principalmente son obras que están principalmente enfocadas en estos porcentajes de temática en lo que son servicios de salud, en educación como el colegio Virgen de Fátima, seguridad ciudadana, villa deportiva, estas 31 obras que se están ejecutando y están bajo el contrato y acompañamiento de la contraloría es una inversión que estamos controlando de aproximadamente 970 millones de soles. Bien continuamos.



**Informe de Hito de Control N° 003-2023-OCI/5365-SCC**  
Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao

**Identificamos que en obra de mejoramiento del colegio Virgen de Fátima, la exactitud de las mediciones de trazos, niveles y replanteo no se encontraba asegurada al carecer de documentos que acrediten la calibración del equipo topográfico.**

**Venturillo**

**Monto Examinado<sup>1</sup>**  
S/ 32 601 539,61  
Código CUI: 2340326

**GOBE Callao** **Corporación Dominus SAC** **Periodo**  
Del 13/01/2023 al 24/01/2023

**Hito de Control N° 3** **Fecha de emisión 27/01/2023** **Situación(es) Adversas: 4**

**Materia**  
"Ejecución de salida de obra mejoramiento de la prestación del servicio educativo de la I.E. n° 5051 Virgen de Fátima del nivel primaria y secundaria" del distrito de Venturillo.

**Principales Situaciones Adversas**

1. Ausencia del personal clave permanente propuesto por el contratista, pone en riesgo la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra, lo que además, constituye una causal de penalidad.
2. No presentación de documentos que acrediten la calibración del equipo topográfico que viene empleando el contratista, no asegura exactitud de las mediciones y cálculos efectuados de la pacifica trazo, niveles y replanteo.

Hito n.º 3: Inicio de Ejecución de Obra  
(1) Continuación al monto del contrato del contrato del proceso (P. SA.7 2023-REGION CALLAO-I)

**Informe de Hito de Control N° 002-2023-OCI/5365-SCC**  
Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao

**Alertamos que durante la culminación de obra, la supervisión de obra dio conformidad sin advertir que presenta roca no acorde al expediente técnico poniendo en riesgo la estabilidad y durabilidad de la obra**

**Callao**  
**La Punta**

**Monto Examinado**  
S/ 116 308 466,02  
Código CUI: 2055893

**GOBE Callao** **Consejo Vial Callao** **Periodo**  
Del 13/01/2023 al 25/01/2023

**Hito de Control N° 5** **Fecha de emisión 26/01/2023** **Situación(es) Adversas: 3**

**Materia**  
Ejecución del Saldó de Obra del Proyecto "Construcción de la Vía Costa Verde"

**Principales Situaciones Adversas**

1. La supervisión de obra dio conformidad a culminación omitiendo que no se encontraba acorde a los planos y no presentaba el tipo de roca señalada en expediente técnico.
2. El firme en proceso de recepción presenta como roca un calado y callosos, lo que podría ocasionar accidentes de tránsito durante su eventual funcionamiento.

**Informe de Hito de Control N° 005-2023-OCI/5365-SCC**  
Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao

**Identificamos ausencia del Residente obra y del personal clave en obra de mejoramiento del colegio Virgen de Fátima, además de conexiones clandestinas para suministro provisional de agua potable y energía eléctrica**

**Venturillo**

**Monto Examinado<sup>1</sup>**  
S/ 32 601 539,61  
Código CUI: 2340326

**GOBE Callao** **Corporación Dominus SAC** **Periodo**  
Del 15/02/2023 al 21/02/2023

**Hito de Control N° 4** **Fecha de emisión 27/02/2023** **Situación(es) Adversas: 4**

**Materia**  
"Ejecución de salida de obra mejoramiento de la prestación del servicio educativo de la I.E. n° 5051 Virgen de Fátima del nivel primaria y secundaria" del distrito de Venturillo.

**Principales Situaciones Adversas**

1. Contratista ejecuta trabajo sin presencia del residente y personal clave, afectando la calidad de la obra y la seguridad de las personas y edificaciones vecinas.
2. Conexiones clandestinas para suministro provisional de agua potable y energía eléctrica de la obra podría generar aplicación de multas por parte de las empresas prestadoras.

**REPORTE DE OBRAS PARALIZADAS A DICIEMBRE 2023**

**En la P.C. del CALLAO existen 9 obras públicas paralizadas por más de S/ 104 millones. a diciembre 2023**

**Costo Actualizado total<sup>1</sup>**  
S/ 104 983 293

**Ubicación**

**Sectores afectados por obras paralizadas**

Educación	43 millones del total
Saneariento	37 millones del total
Deportes y recreación	1 millones
Otro	11 millones
Infraestructura vial	4 millones del total

**Servicios efectuados**

Relaciones Regionales del Callao	100%
MD Comercio Exterior	100%
MD Comercio Exterior I	100%
MD Comercio Exterior II	100%
MD Comercio Exterior III	100%
MD Comercio Exterior IV	100%
MD Comercio Exterior V	100%
MD Comercio Exterior VI	100%
MD Comercio Exterior VII	100%
MD Comercio Exterior VIII	100%
MD Comercio Exterior IX	100%

**Sectores afectados por obras paralizadas**

<sup>1</sup> Comprende S/ 22 millones que corresponden al costo de 2 obras que presentaron el análisis de la Subgerencia de Control del Sector Productivo y Trabajo y Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, Control de Gastos.







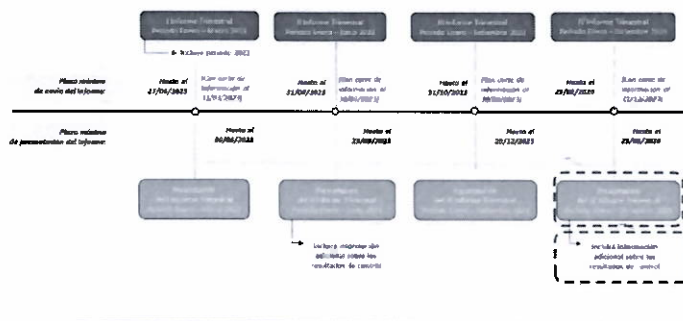
Esto es lo que quería exponerles en detalle, ustedes pueden encontrarlo en nuestra web el detalle de cada uno; además de ello quiero indicarles que hemos hecho 3 auditorías una a la Morgue del Callao que el día de mañana va a ser publicitada a través de nuestra página web, la Defensoría del Pueblo y también hemos visto la Estación de Bomberos del Callao y ahí definitivamente no hay perjuicios económicos pero la situación que estamos relevando en estos informes que forma parte de lo que se ha realizado el año pasado era todo lo que ya sabemos no esta funcionando, el día de mañana de va a publicitar el informe tenemos una morgue que funciona en una casa habitación en la que los médicos esto no es parte del gobierno regional pero de todas maneras los doctores están utilizando cuchillos de mesa, cierras, serruchos, martillos, el drenaje de los desechos que hay de la necropsia están yéndose a la red doméstica, las personas que están trabajando ahí no tienen un sistema de ventilación, los muertos están apiñados en las cámaras frigoríficas, si bien no tienen un impacto económico, cuando nosotros hablamos de nivel de inconducta funcional no solamente hablamos de perjuicios económicos, el hecho de no tomar una decisión también afecta los recursos del Estado, no solo el hecho de los funcionarios públicos que no ejecutan eso también, la no ejecución de recursos también tiene que ver con un tema de ineficiencia eso es lo que nosotros hasta el momento hemos avanzado, voy a dejar en uso de la palabra a Julio Pacheco Marchena para poder ya ver en estricto el tema en el gobierno regional y las unidades ejecutoras. Muchas gracias por su atención.

**Consejera Delegada:** Gracias señor Quiroga Paiva, tiene el uso de la palabra el señor Julio Pacheco Marchena Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao.

**Jefe de la Oficina de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao señor Julio Ernesto Pacheco Marchena:** Señora consejera delegada, honorables miembros del Consejo Regional del Callao, muy buenos días. Vamos a proceder a dar la presentación del último informe trimestral ante el Consejo Regional de acuerdo a la Directiva vigente; se ha cumplido en todos los casos la presentación en el tiempo de cada informe de acuerdo a la directiva establecida respecto a las actuaciones que ha tenido el órgano de control, así como las unidades ejecutoras en el gobierno regional y de acuerdo al cronograma presentado.



ENTREGABLES Y PLAZOS DEL INFORME DEL JEFE DE OCI ANTE EL CONSEJO REGIONAL AÑO 2023





65

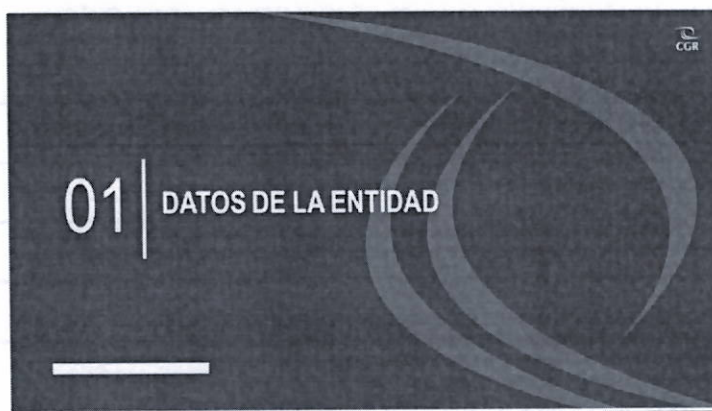


### PRESENTACIÓN DEL 4to. INFORME TRIMESTRAL DEL JEFE DE OCI ANTE EL CONSEJO REGIONAL (DIRECTIVA N° 002-2023-CG/PREVI)

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Periodo Enero a Diciembre 2023

Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao

FEBRERO 2024



#### DATOS DE LA ENTIDAD

DATOS DE LA ENTIDAD		
Nivel de Gobierno	GOBIERNO REGIONAL	
Entidad	3335 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	
Dirección	AV ELMER FAUCETT 3970	
Departamento	Provincia	Distrito
P.C. CALLAO	CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	CALLAO

Fuente Informativa: Sistema de Estadísticas de CSR

#### DATOS DE LAS UNIDADES EJECUTORAS, ORGANISMOS PÚBLICOS, EMPRESAS BAJO SU ÁMBITO/CANCE

N°	Entidad	Departamento	Provincia	Distrito
1	091-1889 Región Callao	Callao	Callao	Callao
2	306-1211 Región Callao - Edificios Callao	Callao	Callao	Belén
3	301-122 Región Callao - Colegio Militar Leoncio Prado	Callao	Callao	La Pila
4	302-1229 Región Callao - General Velasco	Callao	Callao	Versalles
5	365-1406 Región Callao de la Provincia Constitucional del Callao - CAPED	Callao	Callao	Callao
6	403-1316 Región Callao - Dirección Regional de Salud I Callao	Callao	Callao	Belén
7	401-1317 Hospital Daniel Alcides Carrión	Callao	Callao	Belén
8	403-1318 Hospital de Apoyo San José	Callao	Callao	Carmen de la Legua Pisco
9	403-1452 Gobierno Regional del Callao - Hospital Versalles	Callao	Callao	Versalles
10	404-1557 Gobierno Regional del Callao - Hospital de Rehabilitación	Callao	Callao	Belén

Fuente Informativa: Sistema de Estadísticas de CSR

#### DATOS DEL JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

N° DNI	Nombres y Apellidos	Correo electrónico institucional	Presupuesto de Apertura Asignado al OCI
73030104	Julio Ernesto Pacheco Marchena	jpacheco@contralora.gob.pe	S/ 1,294,528.86
Designación o Encargatura por:	Documento de Designación/Encargatura	Fecha de Designación o Encargatura	
Entidad:	Resolución de Contraloría n° 317-2022-CG	03/10/22	
CGR:   X			

Fuente Informativa: Sistema de Estadísticas de CSR

Cabe resaltar que, para el año 2023, se asignó el Órgano de Control Institucional un Presupuesto Institucional Modificado por el importe de S/ 1 544 284,00, de los cuales el monto de S/ 1 139 634,00 corresponden a gastos para personal indeterminado, de los cuales solo tres servidores realizan labores en el OCI.



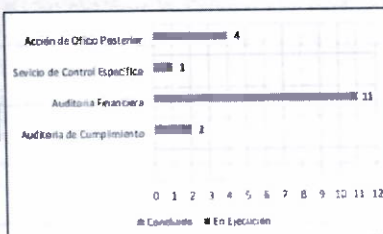


## 02 | SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL DEL PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2023

SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL

### CONTROL POSTERIOR - Estado de los Servicios de Control Posterior - Pliego

Tipo de Control	En Ejecución	Concluido	Total
Auditoría de Cumplimiento		2	2
Auditoría Financiera		11	11
Servicio de Control Especifico		1	1
Acción de Oficio Posterior		4	4
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>18</b>



Cabe resaltar que, las Auditorías Financieras Gubernamentales, son ejecutadas por las Sociedades de Auditoría contratadas por la Contraloría General de la República.

Los 11 informes de Auditoría Financiera indicados en el Cuadro, fueron ejecutados por CALDAS MIRANDA ASOCIADOS Auditores & Consultores, los cuales corresponden al periodo 2022 y fueron realizados a nivel de Unidad Ejecutora - Sede Central y a nivel de Pliego (10 UE).

SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL

### CONTROL POSTERIOR - Estado de los Servicios de Control Posterior - Pliego

Servicio de Control Especifico a Hechos con Presunta Irregularidad - UE: Sede Central

INFORME N.º	DENOMINACIÓN
038-2023-2-5355	USO DE VEHICULO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO PARA FINES DISTINTOS A LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES

**HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD:**

Disposición del uso de vehículo de la Entidad, atendiendo requerimientos para provecho personal de una asistente administrativa carente de autoridad y competencia, generando el uso irregular de los recursos públicos, ocasionando la afectación en la finalidad de los bienes estatales.

SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL

### CONTROL POSTERIOR - Estado de los Servicios de Control Posterior - Pliego

Auditoría de Cumplimiento - UE: Sede Central

INFORME N.º	DENOMINACIÓN
048-2023-2-5355-AC	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**OBSERVACIÓN:**

Contratación irregular de proveedora de servicio, que no cumplía con los requisitos exigidos en los términos de referencia, generó que se afecte la imparcialidad y finalidad de la contratación pública, beneficiándose a la misma con su contratación.







67

SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL



**CONTROL POSTERIOR - Estado de los Servicios de Control Posterior - Pliego**

Auditoría de Cumplimiento - UE: Sede Central

INFORME N.º	DENOMINACIÓN
054-2023-7-5255-AC	PAGO DE MULTA INTERPUESTA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA, POR EJECUTAR OBRAS SIN AUTORIZACIÓN EN LA FORTALEZA DEL REAL FELIPE

**OBSERVACIÓN:**  
Ejecución de obra dentro de las instalaciones de la Fortaleza del Real Felipe, sin autorización del Instituto Nacional de Cultura y sin contar con licencia de edificación, ocasionó daños irreversibles al Monumento Histórico de primer orden e imposición de multa que afectó económicamente al Gobierno Regional del Callao, por S/ 2 295 000,00.

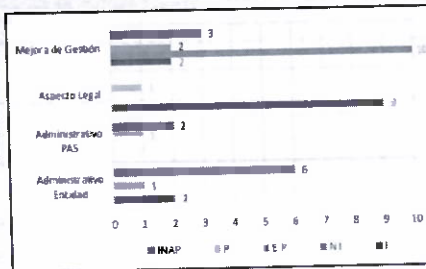
SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL



**CONTROL POSTERIOR - Estado de las Recomendaciones - Pliego**

Tipo de Control	I	NI	EP	P	INAP	Total
Administrativo Entidad	2		1		6	9
Administrativo PAS				1	2	3
Aspecto Legal	9			1		10
Mejora de Gestión	2	10	2		3	17
Total	13	10	3	2	11	39

**Legenda:**  
I: Implementada  
NI: No Implementada  
EP: En Proceso  
P: Pendiente  
INAP: Inaplicable



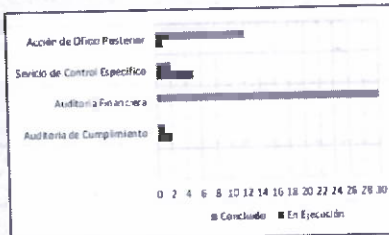
SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL



**CONTROL POSTERIOR - Estado de los Servicios de Control Posterior - Unidades Ejecutoras**

Tipo de Control	En Ejecución	Concluido	Total
Auditoría de Cumplimiento	2	1	3
Auditoría Financiera		30	30
Servicio de Control Especifico	5	2	7
Acción de Oficio Posterior	1	12	13
Total	8	45	53

Cabe resaltar que, los Auditores Financieros Gubernamental, son ejecutados por las Sociedades de Auditoría contratadas por la Contratación General de la República.  
Los 30 informes de Auditoría Financiera indicados en el Cuadro, fueron ejecutados por "CALDAS MIRANDA ASOCIADOS Auditores & Consultores".



**CONTROL POSTERIOR - Estado de los Servicios de Control Posterior - Pliego**

Servicio de Control Especifico a Hechos con Presunta Irregularidad - UE: Hospital de Apoyo San José

INFORME N.º	DENOMINACIÓN
012-2023-7-9234-SCE	VENCIMIENTO DE MEDICAMENTO ANTES DE LA VIDA ÚTIL REQUERIDA

**HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD:**  
Vencimiento de medicamento sin cumplir el periodo de vigencia mínima requerida, por vencimiento de plazo establecido por el proveedor, que permitió ser canjeado por la Entidad, afectó la finalidad de la contratación y ocasionó perjuicio económico por S/ 70 976,36.



SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL

**CONTROL POSTERIOR – Estado de los Servicios de Control Posterior - Pliego**

Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad – UE: Dirección Regional de Salud

INFORME N.º	DENOMINACIÓN
037-2022-2-0678-SCE	EJECUCIÓN FÍSICA DE LA IOARR N.º 2502033: ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA URBANA, EN EL (LA) EF.55 SISTEMA DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIA-SAMI CALLAO-DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

**HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD:**

La Dirección Regional de Salud del Callao en el marco de la IOARR N.º 2502033 formulada en el 2020, adquirió once (11) ambulancias en diciembre de 2022, persistiendo en la necesidad de su ejecución física, no obstante, que el escenario epidemiológico difiere del existente en el 2020 cuando fue formulada, llevando a cabo una contratación directa por el supuesto de situación de emergencia por la causal de emergencia sanitaria pese a que dichos bienes (ambulancias) no se encontraban en la relación de bienes requeridos para la emergencia sanitaria, asimismo validó la cotización que presentó el proveedor, y otorgó la conformidad y pago al contratista aun cuando los bienes cotizados y entregados no cumplan con las especificaciones técnicas del requerimiento, situación que ha favorecido al contratista impidiendo que la entidad realice un procedimiento de selección competitivo, propiciando la subutilización de los bienes adquiridos afectando, el uso eficiente de los recursos del estado.

SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL

**CONTROL POSTERIOR – Estado de los Servicios de Control Posterior - Pliego**

Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad – UE: Unidad de Gestión Local - Ventanilla

INFORME N.º	DENOMINACIÓN
908-2022-2-5570-SCE	CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO – PRODUCTIVA DURANTE LOS AÑOS 2022 Y 2023

**HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD:**

La Unidad de Gestión Local Ventanilla en el periodo 2022-2023, contrató 147 docentes y auxiliares a pesar que presentaron títulos carentes de veracidad, asimismo, no realizó la fiscalización posterior a la documentación presentada, ocasionando grave afectación a la calidad del servicio educativo impartido a 16 597 estudiantes en el año 2022 y 24 058 en el año 2023 de las instituciones educativas de Ventanilla y Mi Perú, además, generó el gasto de S/ 5 124 085.94 por concepto de remuneraciones.

SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL

**CONTROL POSTERIOR – Estado de los Servicios de Control Posterior - Pliego**

Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad – UE: Dirección Regional de Educación

INFORME N.º	DENOMINACIÓN
021-2023-2-0718-SCE	CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO – PRODUCTIVA DURANTE LOS AÑOS 2022 Y 2023

**HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD:**

La Dirección Regional de Educación emitió verificar y efectuar la fiscalización posterior a la documentación presentada por los docentes y auxiliares de educación contratados durante los años 2022 y 2023, favoreciendo a 37 ciudadanos con títulos carentes de veracidad, lo que permitió el pago de S/ 778 776.25, ocasionando grave afectación a la calidad del servicio educativo impartido a 4 500 estudiantes en el año 2022 y 4 032 en el año 2023, de las instituciones educativas del ámbito de la DREC.

SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL

**CONTROL POSTERIOR – Estado de los Servicios de Control Posterior - Pliego**

Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad – UE: CAFED

INFORME N.º	DENOMINACIÓN
013-2023-2-3258-SCE	ADQUISICIÓN DE 600 COMPUTADORAS PORTÁTILES PARA LA ACTIVIDAD, GENERANDO OPORTUNIDADES DE CAMBIO PARA LA ACTIVIDAD; GENERANDO OPORTUNIDADES DE CAMBIO PARA ESTUDIANTES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y RIESGO DE LA REGIÓN CALLAO

**HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD:**

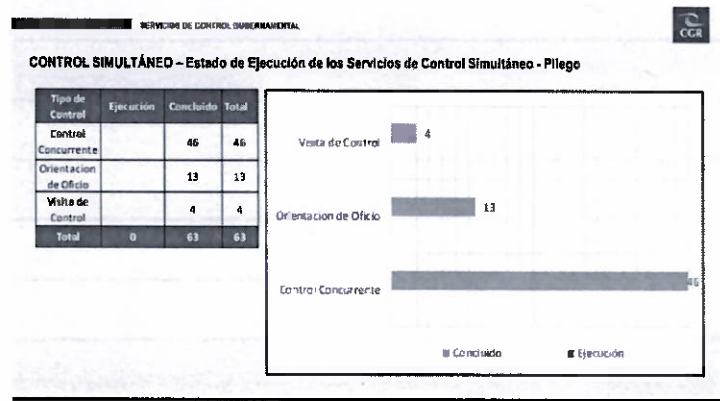
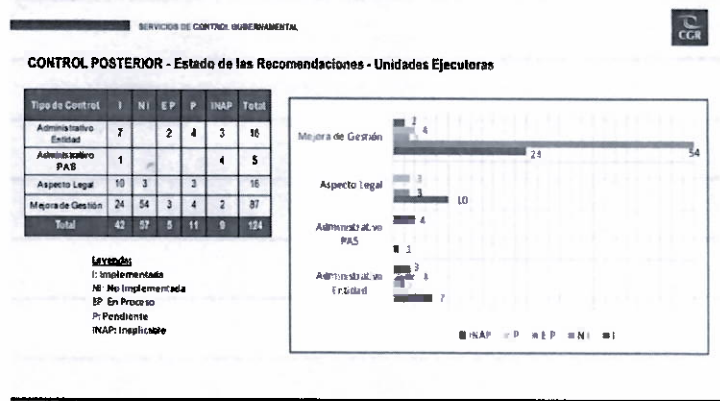
La Entidad favoreció al proveedor Corporación SAGOTA S.A., al haber aceptado irregularmente la entrega de bienes que no cumplan con las características técnicas adjudicadas en la orden de compra electrónica; asimismo, recibió y otorgó conformidad a 600 computadoras portátiles de inferior calidad y precio, ocasionando que los beneficios no obtengan bienes adecuados para los fines de enseñanza, así como un perjuicio económico por S/ 748 898.84.







69



SERVICIOS DE CONTROL GOBIERNAMENTAL

**CONTROL SIMULTÁNEO - Pliego**

**CONTROL CONCURRENTE - "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LA UPSS DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALC. DES CARRIÓN" - CUI N° 2319430 - HITO N° 4**

**INFORME N.º**

**SITUACIÓN ADVERSA**

LA INVESTIGACIÓN DE INVERSIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DEL EMPLEADO, SEDE DE ESTABLECIMIENTO EN COMERCIALIZACIÓN AL PRECATORIO EN LA UY DE COMERCIALIZACIÓN DEL COMERCIO, SEDE ADMINISTRATIVA DE INVESTIGACIÓN DEL SERVICIO REGIONAL DE INVERSIÓN.

056-2023-DC/3155-ACC

057-2023-DC/3155-ACC

SERVICIOS DE CONTROL GOBIERNAMENTAL

**CONTROL SIMULTÁNEO - Pliego**

**VISITA DE CONTROL - "AVANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LAS INVERSIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LA FASE DE EJECUCIÓN DEL CICLO DE INVERSIONES"**

INFORME N.º	SITUACIÓN ADVERSA
046-2023-DC/3155-ACC	LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA VIENE DESARROLLANDO EL SERVICIO DE INVERSIÓN EN EL AÑO 2023, SITUACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LAS INVERSIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LA FASE DE EJECUCIÓN DEL CICLO DE INVERSIONES. EN EL AÑO 2023, SE ENCUENTRAN EN LA FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LAS INVERSIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LA FASE DE EJECUCIÓN DEL CICLO DE INVERSIONES. EN EL AÑO 2023, SE ENCUENTRAN EN LA FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LAS INVERSIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LA FASE DE EJECUCIÓN DEL CICLO DE INVERSIONES.
051-2023-DC/3155-ACC	LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA VIENE DESARROLLANDO EL SERVICIO DE INVERSIÓN EN EL AÑO 2023, SITUACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LAS INVERSIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LA FASE DE EJECUCIÓN DEL CICLO DE INVERSIONES. EN EL AÑO 2023, SE ENCUENTRAN EN LA FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LAS INVERSIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LA FASE DE EJECUCIÓN DEL CICLO DE INVERSIONES. EN EL AÑO 2023, SE ENCUENTRAN EN LA FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LAS INVERSIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LA FASE DE EJECUCIÓN DEL CICLO DE INVERSIONES.
057-2023-DC/3155-ACC	LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA VIENE DESARROLLANDO EL SERVICIO DE INVERSIÓN EN EL AÑO 2023, SITUACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LAS INVERSIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LA FASE DE EJECUCIÓN DEL CICLO DE INVERSIONES. EN EL AÑO 2023, SE ENCUENTRAN EN LA FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LAS INVERSIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LA FASE DE EJECUCIÓN DEL CICLO DE INVERSIONES. EN EL AÑO 2023, SE ENCUENTRAN EN LA FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LAS INVERSIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LA FASE DE EJECUCIÓN DEL CICLO DE INVERSIONES.







SERVICIOS DE CONTROL GOBIERNAMENTAL

**CONTROL SIMULTÁNEO - Pliego**

**CONTROL CONCURRENTE - PIP "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N.º 5051 VIRGEN DE FÁTIMA DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGIÓN CALLAO" - HITO DE CONTROL N.º 7**

INFORME N.º	SITUACIÓN ADVERSA
055-2023-OCU/3355-SCC	LA OFICINA TÉCNICA SUPERVISORA LA FORMALIZACIÓN DE LA OBRERA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLIEGO Y REVISIÓN DEL PLIEGO DEL SECTOR EDUCATIVO DE LA I.E. VIRGEN DE FÁTIMA EN UNOS CUANTOS Y PROBLEMA TECNICO ECONOMICO.

055-2023-OCU/3355-SCC

ESTRUCTURA DE TUBOS ELABORADO POR EL AREA USUARIO

SERVICIOS DE CONTROL GOBIERNAMENTAL

**CONTROL SIMULTÁNEO - Pliego**

**CONTROL CONCURRENTE - "EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I. N.º 140, EN EL AA.HH. EL GOLFO, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" CON CUI N.º 2153330 - HITO N.º 2**

INFORME N.º	SITUACIÓN ADVERSA
052-2023-OCU/3355-SCC	CONTINUA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS CON DEFICIENCIAS, REPERIENDO MENOS DE DAÑOS A LOS USUARIOS Y/O EQUIPOS ANTE UNA POSIBLE FUGA DE CORRIENTE ELÉCTRICA.

052-2023-OCU/3355-SCC

Se debe asegurar el estado de operación del sistema de puesta a tierra

Cable de seguridad de tierra en instalación de aula 10402-1-4

SERVICIOS DE CONTROL GOBIERNAMENTAL

**CONTROL SIMULTÁNEO - Pliego**

**CONTROL CONCURRENTE - PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA EN LA I.E. 5177 JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN" - HITO N.º 3**

INFORME N.º	SITUACIÓN ADVERSA
953-2023-OCU/3355-SCC	LA OFICINA TÉCNICA Y EQUIPO DEL SECTOR Y TÉCNICO INGENIERO PASADO DEL CONTROL DE CALIDAD INCUMPIERON EN LAS OBLIGACIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FORMALIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y REGULATORIA DEL SECTOR EDUCATIVO DEBIDO AL MENOR DE APTOS PARA UN ENTRENAMIENTO TECNICO PROFESIONAL.

953-2023-OCU/3355-SCC

Plan de Gestión de Seguridad del Trabajo

Plan de Gestión de Seguridad del Trabajo

SERVICIOS DE CONTROL GOBIERNAMENTAL

**CONTROL SIMULTÁNEO - Pliego**

**CONTROL CONCURRENTE - IOARR "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA: EN EL(LA) CONSTRUCCIÓN DEL ALBERGUE DEPORTIVO Y CAMPO DE ENTRENAMIENTO, ADECUADAMENTE EQUIPADOS EN LA VILLA DEPORTIVA REGIONAL DEL CALLAO - DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO"**

INFORME N.º	SITUACIÓN ADVERSA
050-2023-OCU/3355-SCC	LA OFICINA DE SUPERVISIÓN CALIDAD Y SERVICIO, SIEMPRE ELABORANDO EL CONTROL DE CALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA OBRERA EN SU PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA OBRERA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA FORMALIZACIÓN PÚBLICA.

050-2023-OCU/3355-SCC

Unidades de servicios para la atención del espectáculo deportivo

Unidades de servicios para la atención del espectáculo deportivo



SERVICIO DE CONTROL GUBERNAMENTAL



**CONTROL SIMULTÁNEO - Pliego**

**CONTROL CONCURRENTE - IOARR "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL(LA) OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ACUÁTICO DE LA VILLA DEPORTIVA REGIONAL DEL CALLAO DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**

INFORME N.º	SITUACIÓN ADVERSA	Valor de calificación indicados en el pliego de la normativa de edificación
032-2023-000/2023-SG	SE OBSERVA INCUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN, AUTORIZACIÓN Y EXPEDIENTE DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA Y RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ACUÁTICO PARA EL(AS) QUE SE GENERARON LA AUTORIZACIÓN Y EXPEDIENTE DE OBRAS EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO.	0
041-2023-000/2023-SG	EXISTEN ANÁLISIS DE PRECISOS VENTANAS Y METRADO CON PROYECTO DE OBRAS Y SIN CUMPLIR, LO QUE AFECTA LA PRESERVAIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DEL BARRIO.	0
045-2023-000/2023-SG	EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ACUÁTICO SE OBSERVA INCUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN, AUTORIZACIÓN Y EXPEDIENTE DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA Y RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ACUÁTICO PARA EL(AS) QUE SE GENERARON LA AUTORIZACIÓN Y EXPEDIENTE DE OBRAS EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO.	0



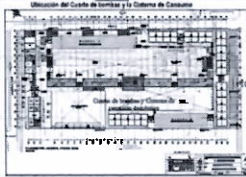
SERVICIO DE CONTROL GUBERNAMENTAL



**CONTROL SIMULTÁNEO - Pliego**

**CONTROL CONCURRENTE - PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. NUESTRA SEÑORA DE BELEN DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO"**

INFORME N.º	SITUACIÓN ADVERSA	Ubicación del Cuadro de Bóvedas y Sistema de Cimentación
038-2023-000/2023-SG	LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. NUESTRA SEÑORA DE BELEN DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO DE CALLAO, SE OBSERVA INCUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN, AUTORIZACIÓN Y EXPEDIENTE DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD EDUCATIVA Y RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO EDUCATIVO PARA EL(AS) QUE SE GENERARON LA AUTORIZACIÓN Y EXPEDIENTE DE OBRAS EN EL DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO DE CALLAO.	
040-2023-000/2023-SG	SE OBSERVA INCUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN, AUTORIZACIÓN Y EXPEDIENTE DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD EDUCATIVA Y RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO EDUCATIVO PARA EL(AS) QUE SE GENERARON LA AUTORIZACIÓN Y EXPEDIENTE DE OBRAS EN EL DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO DE CALLAO.	



SERVICIO DE CONTROL GUBERNAMENTAL



**CONTROL SIMULTÁNEO - Pliego**

**CONTROL CONCURRENTE - PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. NUESTRA SEÑORA DE BELEN DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO"**

INFORME N.º	SITUACIÓN ADVERSA	Imagen N.º 3: Ubicación de la proyección de sistema y cuadro de bóvedas	Imagen N.º 4: Ubicación de la proyección de sistema y cuadro de bóvedas
049-2023-000/2023-SG	EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. NUESTRA SEÑORA DE BELEN DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO DE CALLAO, SE OBSERVA INCUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN, AUTORIZACIÓN Y EXPEDIENTE DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD EDUCATIVA Y RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO EDUCATIVO PARA EL(AS) QUE SE GENERARON LA AUTORIZACIÓN Y EXPEDIENTE DE OBRAS EN EL DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO DE CALLAO.		



SERVICIO DE CONTROL GUBERNAMENTAL



**CONTROL SIMULTÁNEO - Pliego**

**CONTROL CONCURRENTE - PIP "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. VILLA LOS REYES DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO"**

INFORME N.º	SITUACIÓN ADVERSA	
047-2023-000/2023-SG	SE OBSERVA INCUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN, AUTORIZACIÓN Y EXPEDIENTE DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD EDUCATIVA Y RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO EDUCATIVO PARA EL(AS) QUE SE GENERARON LA AUTORIZACIÓN Y EXPEDIENTE DE OBRAS EN EL DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO DE CALLAO.	



REGION CALLAO  
V.B.  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL CALLAO  
SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL





SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL

**CONTROL SIMULTÁNEO - Pliego**

**CONTROL CONCURRENTE - PIP "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA EN LA I.E. 6190 EN EL SECTOR CERRO CACHITO-PACHACUTEC EN EL DISTRITO DE VENTAMILLA"**

Informe N°: 044/2023-0003385-SAC

SITUACIÓN ADVERSA: EN LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA EDUCACIÓN DEL TERCER Y CUARTO CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, SE PRESENTA UNA SITUACIÓN QUE AFECTA EL ASESORAMIENTO TÉCNICO EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, DEBIDO A LA FALTA DE UNIDAD Y COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES ENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO, LO QUE HA DETERMINADO LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE ESTOS PROGRAMAS EDUCATIVOS EN LOS PLANES DEL EXPONENTE 1E Y 2E, ASÍ COMO EL CANCELAMIENTO DE LOS PLANES DE TRABAJO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS EDUCATIVOS QUE SE PREVEYERON EN EL PROYECTO.

SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL

**CONTROL SIMULTÁNEO - Pliego**

**CONTROL CONCURRENTE - PIP "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. CHAVINILLO, DISTRITO DE MI PERÚ - CALLAO - CALLAO" - CUI N° 2334244 - HITO N° 2**

Informe N°: 043/2023-0003352-SAC

SITUACIÓN ADVERSA: HA EXISTIDO APLICACIÓN DE FUERZA POR PARTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO DEL DISTRITO DE MI PERÚ, EN EL CUAL SE HA REALIZADO EL CIERRE DE LA CALLE PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS.

SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL

**CONTROL SIMULTÁNEO - Pliego**

**CONTROL CONCURRENTE - EJECUCIÓN CONTRACTUAL AL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL, VILLA DEPORTIVA REGIONAL Y OTROS LOCALES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - CONTRATO 062-2023-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

Informe N°: 042/2023-0003352-SAC

SITUACIÓN ADVERSA: SE HA IDENTIFICADO QUE EL SERVIDOR PÚBLICO CONTRATADO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, NO HA CUMPLIDO CON LOS OBLIGOS CONTRACTUALES, LO QUE HA DETERMINADO LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.



SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL

**CONTROL SIMULTÁNEO - Estado de las Situaciones Adversas Identificadas por Modalidad - Pliego**

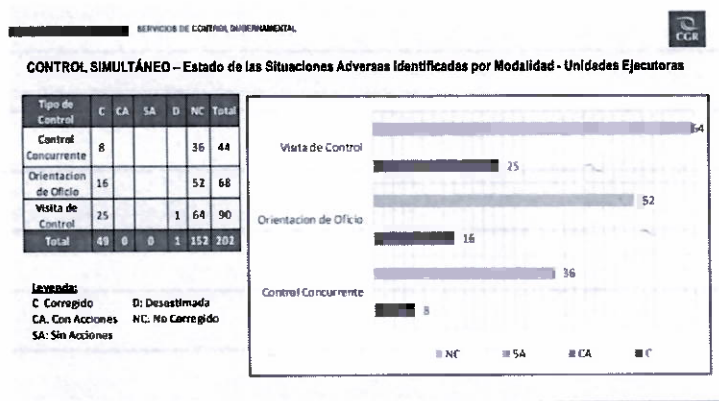
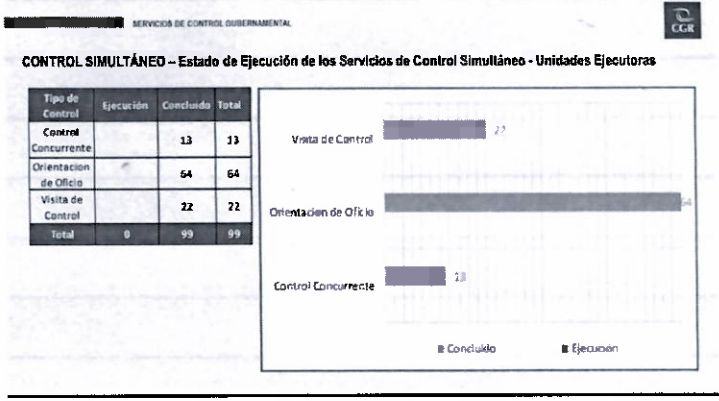
Tipo de Control	C	CA	SA	D	NC	Total
Control Concurrente	20	1	4		53	78
Orientación de Oficio	6				2	8
Vista de Control			3	1	4	4
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>56</b>	<b>90</b>

Legenda:  
 C: Corregido  
 CA: Con Acciones  
 SA: Sin Acciones  
 D: Desostimada  
 NC: No Corregido





73

# 03 | SERVICIOS RELACIONADOS DEL PERIODO ENERO – JUNIO 2023

SERVICIOS RELACIONADOS - Pilego

N°	Denominación del Servicio Relacionado	Producto	Ejecución Trimestral
1	Evaluación de denuncias	Denuncia concluida	47
2	Atención de expedientes del Congreso, Fiscalía Poder Judicial	% de atención de expedientes en pilego	100%
3	Seguimiento a la implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior	% de recomendaciones con el estado final	88.74%
4	Seguimiento a las acciones para el tratamiento de las situaciones adversas resultantes del servicio de control simultáneo	% de Situaciones adversas con estado final	91.84%
5	Verificación del registro de sujetos obligados en el Sistema de Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas en línea (SIDIJ)	Reporte verbal	-
6	Verificación de las acciones adoptadas por las entidades respecto a los declarantes omisos a presentar sus declaraciones juradas de ingresos y de bienes y rentas	Informe	-
7	Verificación del cumplimiento a la presentación de la Lista de Nombramientos y Contratos	Informe	3

N°	Denominación del Servicio Relacionado	Producto	Ejecución Trimestral
8	Seguimiento a la implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado	Informe	1
9	Evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado	Informe	1
10	Seguimiento a la presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Títulos	Reporte	1
11	Seguimiento a la presentación del Informe de Transparencia de Gestión	Informe	1
12	Actividades Operativas en producto identificado	Actividad Operativa	12



## 04 | LIMITACIONES AL EJERCICIO DEL CONTROL GUBERNAMENTAL

### LIMITACIONES AL EJERCICIO DEL CONTROL GUBERNAMENTAL

N°	Detalle
1	Es importante la atención oportuna de los planes de acción y las acciones correctivas; que son remitidas al OCI's fuera de los plazos indicados en la normativa de seguimiento de control posterior y simultáneo, respectivamente.
2	Es necesario la oportuna atención de requerimientos de información, que no son atendidos en los plazos solicitados, afectando la ejecución de los servicios de control de los OCI's
3	Necesidad de mayor capacidad operativa, equipamiento informático y/o logístico en algunos OCI's



## 05 | RECOMENDACIÓN

### RECOMENDACION

En el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N.º 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales", adoptar las acciones correspondientes que contribuyan con la gestión regional en el marco de los hechos, situaciones y/o limitaciones expuestos en el presente informe.





75

**Consejera Delegada:** Gracias señor Pacheco Marchena; bien señores consejeros se abre el debate alguna pregunta. Si consejero Juan Carlos León.

**Consejero Regional León Siles:** Buenos días, gracias por su presentación de los documentos que han presentado y repartido han hecho un recorrido de lo actuado, pero lo que percibo un poco tomando lo que mencionan es de que la mayor parte de lo que encuentran es no se ha implementado o está pendiente y creo que es bastante importante incluir en esta presentación, porque como es tan abundante uno tiene que tener un indicador de impacto, el 70 por ciento de las observaciones realizadas señalan de que no se ha implementado, desacato o pendiente, y otros términos que ustedes mencionan ahí, porque la urgencia muchas veces se mueve por ese indicador, creo que en los hallazgos hay temas gravísimos el tema repartir al personal de confianza beneficios adicionales merecería de parte del ejecutivo quitarle la confianza y botarlos a quienes han sido responsables de eso hay temas gravísimos; incluso de nuestro lado creo que el Consejo debería pedir al Gobernador que venga a este espacio a dar explicaciones de todo lo que ustedes han encontrado, esos eran mis comentarios gracias.

**Gerente Regional de Control del Callao – Contraloría General de la República señor David Eduardo Quiroga Paiva:** Solamente para hacer la salvedad con su anuencia consejera, en el informe que se ha emitido ha sido en la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

**Consejera Delegada:** Tiene la palabra el consejero José Gómez.

**Consejero Regional Gómez Olulo:** Gracias consejera delegada, agradecer la información que nos han brindado me llama bastante la atención que en la Región tengamos obras paralizadas sobre todo en el sector educación con 43 millones y deportes 14 millones de soles y esto también implica respaldar el trabajo de los órganos de control y fiscalización porque con ello garantizamos que las obras y proyectos de la Región sean ejecutadas de la mejor manera para darle mejor calidad de vida a la población del Callao, quisiera hacer una pregunta ¿las unidades ejecutoras y la misma sede central del Gobierno Regional presenta oportunamente su planes de mitigación de riesgos han omitido la presentación de los planes de riesgo?



**Gerente Regional de Control del Callao – Contraloría General de la República señor David Eduardo Quiroga Paiva:** La que sucede es que hay dos momentos en la implementación de las recomendaciones en las visitas que se han realizado se recomiendo esto es simultaneo, en control concurrente hemos emitido 44 recomendaciones a nivel de las unidades ejecutoras de las cuales no se han corregido hasta el momento 36, de orientaciones de oficio hemos hecho m68 recomendaciones de las cuales 2 no han sido corregidas de la lista de control que hemos emitido hasta el momento son 90 recomendaciones, hemos hecho 202 recomendaciones de carácter simultaneo que quiere decir ese carácter simultaneo que si no lo corrige en cualquier momento se van a materializar perjuicios económicos al Estado, el nivel de corregido es muy bajo estamos en el orden de casi 50 recomendaciones de las 202 que hemos emitido, principalmente nosotros nos enfocamos en nuestro trabajo para que estas recomendaciones que no se han realizado las correcciones sobre esto nosotros hacemos los servicios de control posterior porque los riesgos aquí que se establece como hemos visto en los colegios, cuando no se corrige esta situación aquí ya se tiene que identificar la responsabilidad de los funcionarios, muchas veces lo que se opta en algunas entidades prácticamente es paralizar el proyecto si ya no pueden corregir el expediente técnico lo que hace es paralizar el gasto pero por lo menos que no se llegue a causar perjuicio a la entidad; sin embargo, se crea otro problema en algunos casos que es la paralización de la obra, si nosotros en estos momentos podemos graficar lo que está



pasando en la unidades ejecutoras del gobierno regional respecto a situaciones emergentes de control simultaneo a nivel de todas las unidades ejecutoras hay que hacer una salvedad las 10 unidades ejecutoras han sido visitadas, en el hospital de Rehabilitación no tengo jefe de OCI a través de la DIRESA estamos interviniendo el hospital de Rehabilitación, el colegio Militar Leoncio Prado está siendo intervenido por la Dirección Regional de Educación, hemos hecho el cien por ciento de unidades ejecutoras y es más al inicio del año he dispuesto se haga un control concurrente a los devengados es decir a todo lo que se provisiona hasta el 31 de diciembre para que se pague este año, ahí a veces encontramos gastos sin sustento, se ha hecho una evaluación se están terminando los informes y sobre eso tengas ustedes la garantía que el cien por ciento de las unidades ejecutoras han sido evaluadas, pero no tenemos la capacidad de respuesta, si ustedes me piden una data el nivel de concentración es muy bajo, estamos llegando prácticamente al veinte por ciento.

**Consejera Delegada:** Se le brinda la palabra consejero José Sosa Dulanto.

**Consejero Regional Sosa Dulanto Badiola:** Gracias, señor Gerente de Control, señor Jefe del Órgano de Control Institucional, señores consejeros, en las reuniones que hemos tenido con contraloría y a las conferencias donde hemos asistido, contraloría hace hincapié no solamente en cómo se gasta sino en que se gasta, o sea calidad del gasto, estamos viendo en el órgano de control interno del Gobierno Regional como se está gastando porque a veces vemos que hay necesidades de prioridad como salud, educación y la seguridad ciudadana y vemos que se hacen gastos a mi entender superfluos en cosas que realmente se podrían suspender para darle paso a otras cosas más importantes esa es una de las preguntas, otra es si bien es autónomo el Gobierno Regional en hacer sus presupuestos la Contraloría General de la República tiene la potestad de hacer algunas observaciones, yo he recibido la exposición del hospital Carrión le voy a poner un ejemplo me dicen que para alimentos han recibido solamente en el presupuesto institucional de apertura 550 mil soles, pero tiene un histórico de gasto de 6 millones, entonces lo que yo me pregunto es porque si tiene un histórico de 6 millones no le dan los 6 millones desde el inicio porque de esa manera lo que están haciendo es evitar que hagan procesos para la adquisición de alimentos para todo el año, sino se hace procesos cortos. Inclusive tengo la información que se hace por caja chica eso está contraviniendo una serie de disposiciones de contraloría en las cuales también nosotros deberíamos incidir y va a ser una de las actividades de fiscalización que voy a llevar a cabo como presidente de la comisión de salud, transporte y comunicaciones, creo que por esa parte me gustaría saber cómo están enfocando ustedes la calidad de gasto, porque el cómo lo están haciendo muy bien, pero hay una calidad de gasto que parece que sin infringir la autonomía del Gobierno Regional si poderles hacer una reconversión a nivel de la Contraloría General de la Republica. Gracias.



**Gerente Regional de Control del Callao – Contraloría General de la República señor David Eduardo Quiroga Paiva:** A la primera interrogante, es importante indicar que Contraloría General de la Republica igual que los demás sistemas administrativos nosotros somos el sistema administrativo que vemos lo que es control gubernamental nosotros somos respetuosos de la autonomía y la gestión que realiza cada una de las instituciones públicas por eso es que la preocupación principal de la Contraloría General de la Republica es la designación de funcionarios públicos idóneos todo parte desde ahí porque si yo tengo funcionarios idóneos no voy a tener problemas en primer lugar en la distribución del presupuesto se va a hacer de forma técnica voy a reducir el impacto de las decisiones que se toman, nosotros como Contraloría lo que si podemos hacer recomendaciones sobre la calidad de gasto pero nuestro mandato en esa circunstancia no es imperativo yo no le puedo obligar a cambiar el presupuesto o redistribuir, justamente hoy estamos conversando y una problemática que estoy recibiendo es sobre



personas con discapacidad en este caso la norma es muy clara dice que tú tienes que tener el 5 por ciento de personas con discapacidad contratadas en el Estado, estoy recibiendo de CONADIS sede Callao que ese porcentaje no se está cumpliendo y voy a disponer que los órganos de control institucional hagan una evaluación si se está cumpliendo o no con la norma de la contratación del 5 por ciento ya veremos si esa norma se está cumpliendo o no, pero la recomendación de la Contraloría a la luz de las evidencias y los resultados lo que va a concluir es que se está cumpliendo o no se está cumpliendo y la recomendación si no es está cumpliendo es que se cumpla pero la decisión de cambiar la política interna de cada una de las instituciones del Estado es responsabilidad del titular de la institución con cada uno de sus órganos competentes; es de indicar que cada institución del estado en la interna representa los temas administrativos la oficina de abastecimiento o logística o como pueda denominarse acá en la sede regional tiene la obligación de respetar lo que dice la dirección general de abastecimiento, la dirección regional de presupuesto del Callao tiene la obligación de respetar escrupulosamente las normas establecidas por la dirección general de presupuesto, lo mismo el tesorero, lo mismo el contador, lo mismo el procurador cada uno de ellos es un órgano gestor, en la Contraloría General de la República lo que hacemos es ahondar en estos problemas y en las preocupaciones como lo ha manifestado el consejero es de ver y por qué quizás no se está distribuyendo, nosotros en si ante es redistribución lo que si el Carrión es un problema bastante grande hemos hecho una evaluación bien técnica de unos temas que les voy a compartir en primer lugar el hospital definitivamente ya colapso, si uno va a ver temas de nutrición definitivamente hay temas transversales, estamos viendo en el Callao temas en diferentes servicios estoy terminando un informe de bolsas colectoras de sangre, estoy viendo también una problemática de que el SIS en el hospital de una u otra forma los recursos que deberían prestar que deberían desembolsarlo en forma permanente no se están haciendo, entonces a la interna también hay una problemática y nosotros como control debemos ir evaluando dentro del marco de la normativa, voy a disponer que podamos hacer esa evaluación de cómo se está asignado y si se están respetando los parámetros de las normas presupuestales, en todo caso disponer que en la sociedad de auditoría que va auditar en las bases que se presenten la sociedad de auditoría haga la evaluación y que en materia presupuestal incluya una evaluación sobre cumplimiento de normativa presupuestal que se hace anualmente en el marco de la evaluación financiera presupuestal a través de la evaluación del estado financiero de la sede central como de las unidades ejecutoras voy a tomar nota de ese aspecto para poder incluir también como parte de la evaluación financiera que va a realizar la sociedad de auditoría designada para la evaluación de estados financieros presupuestales del pliego y las unidades ejecutoras.



**Consejera Delegada:** Se le cede la palabra al consejero José Gómez.

**Consejero Regional Gómez Olulo:** Gracias consejera, en parte de la exposición se ha mencionado que se tiene 184 personas con títulos fraudulentos en el sector educación; actualmente tenemos una norma que establece los requisitos mínimos para designar a los funcionarios públicos quisiera saber si ustedes hacen algún trabajo para verificar el cumplimiento de esta normativa si lo hay hecho o está pendiente.

**Gerente Regional de Control del Callao – Contraloría General de la República señor David Eduardo Quiroga Paiva:** Con su anuencia consejera delegada, aquí hay dos temas un tema puntual es la designación de funcionarios con poder de decisión y eso está establecido por normativa de SERVIR; SERVIR da las pautas de que requisitos debe reunir un director regional, un jefe de oficina, esos son parámetros específicos que ya están establecidos en la norma, nosotros hemos hecho el año pasado una visita de control en la que hemos evaluado todos los perfiles de los funcionarios designados a nivel de toda la región Callao y los resultados luego le cedo la palabra al Julio Pacheco



para que les pueda informar cuales han sido los resultados aquí en la Región Callao; pero a nivel de toda la Contraloría se dispuso una visita de control para evaluar perfiles de puestos esos informa ya han sido emitidos y forman parte de los controles efectuados, no se ha hecho a través de una auditoria pero si se ha evaluado en un servicio de control simultáneo aquí en la región si se ha realizado y además a nivel de toda la región Callao eso es por el tema de la designación de los funcionarios; en el caso de lo que ha sucedido en Ventanilla en la dirección Regional de Educación esta no es designación es contratación es decir yo soy docente hay la posibilidad de postular a una plaza de docente o auxiliar, yo me presento con mi documentación postulo, como ahorita la Contraloría está requiriendo 60 auditores para el Callao el concurso termina mañana yo estoy poniendo los requisitos para que las personas postulen la convocatoria es abierta, el caso que ha pasado en la Dirección Regional de Educación – UGEL es completamente diferente estamos hablando de terceros de personas que tienen el título profesional que se han presentado para ocupar una plaza contratada para docentes o auxiliares y eso pasa por una comisión especial que hace la revisión entre comillas de los expedientes declara los aptos y luego otorga las plazas, que en Ventanilla en la DREC lo que ha sucedido ha habido 184 personas en todo el Callao porque se ha evaluado todo el Callao 2022 y 2023 que la documentación que han presentado es una documentación carente de veracidad eso es lo que ha sucedido aquí en el primer puerto para la contratación de docentes y personal auxiliar; entonces de diferente a la evaluación del perfil de funcionarios que eso se rige por la norma de SERVIR, las condiciones de un concurso público como se puede hacer para técnicos, se rigen con las normas de propio concurso; ese informe de Ventanilla y de la Dirección Regional de Educación ya se ha hecho de conocimiento de la Procuraduría Anticorrupción y ese informe prácticamente se está haciendo las investigaciones a nivel fiscal en la Fiscalía de Delitos de Corrupción de Funcionarios de Ventanilla.

**Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao señor Julio Ernesto Pacheco Marchena:** Dentro de lo señalado por ejemplo tenemos el caso de la Directora Regional de Salud adjunta que presento documentos que no acreditaban el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la Ley N° 31419 que afectaban el desarrollo de una persona que había presentado documentación que no correspondía, por ejemplo en su ficha de evaluación curricular que contiene datos personales, cursos, diplomas, programas de especialización, etc., todo eso se ha estado evaluando, por ejemplo de los servicios prestados en la documentación que sustenta su experiencia laboral tenemos que estuvo en el ejército en la sexta brigada como médico cirujano, médico ocupacional, en el establecimiento de salud de Paita médico.

**Gerente Regional de Control del Callao – Contraloría General de la República señor David Eduardo Quiroga Paiva:** Perdón, esta es la revisión de requisitos de idoneidad para el cargo de la dirección Regional de Salud, también se ha hecho una visita para el cumplimiento de la verificación de perfiles de puesto.

**Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao señor Julio Ernesto Pacheco Marchena:** Entre ellos ha salido esta persona, hemos hecho un análisis exhaustivo respecto del cumplimiento y no cumplimiento de las capacidades de los funcionarios, el informe se encuentra en la web.

**Gerente Regional de Control del Callao – Contraloría General de la República señor David Eduardo Quiroga Paiva:** De la revisión de la visita ha emergido un caso, que es el caso de la directora adjunta de DIRESA y eso lo hemos evaluado.

**Consejera Delegada:** Gracias, quería hacer una consulta al Gerente Regional de Control del Callao o al Jefe de la Oficina de Control, en su informe he visualizado de las obras







paralizadas una que es de Carmen de la Legua me parece que son dos, una creo que es pistas y veredas y están hablando de agua y desagüe de Villa señor de los Milagros.

**Gerente Regional de Control del Callao – Contraloría General de la República señor David Eduardo Quiroga Paiva:** Bien, tengo la relación de obras que son varias, son 29 voy a hacer una lectura muy rápida por cuestión de tiempo, pero me comprometo señora consejera delegada hacerle llegar a través del órgano de control institucional la relación de las obras paralizadas para que por su intermedio se ponga en conocimiento del honorable Consejo Regional, de saneamiento tengo una obra de 15 millones de soles que está a cargo del Gobierno Regional, una de SEDAPAL por 11 millones de soles que lo está viendo la gerencia del sector vivienda, en FINVER una obra de 3 millones de soles, en La Punta 192 mil soles, en saneamiento son 31 millones 362 mil soles que involucra cuatro obras de saneamiento, hay una del gobierno regional que es de 15 millones; en infraestructura vial es decir son veredas y pistas, tengo una en Carmen de la Legua Reynoso por 2 millones 800 mil soles, una en el gobierno regional por 1 millón 500 mil soles, en educación hay una obra de 43 millones de soles que es la construcción del Instituto Tecnológico que está en proceso de cumplimiento contractual, tengo una de 14 millones de soles de lo que es deporte y una de IMARPE por 11 millones de soles; todas estas obras están paralizadas del periodo del 2014, 2015 para adelante en la Contraloría estas obras paralizadas ascienden a 104 millones de soles que son el resultado de las 29 obras, es de indicar que la Contraloría en estos momentos está haciendo una propuesta legislativa para que se activen esas obras lo que quiere decir que con el marco normativo en este momento si el gobierno regional quisiera activarla no podría hacerlo porque hay limitaciones de carácter presupuestal, entonces la Contraloría está enviando un proyecto de ley para que por excepcionalidad y estas obras que se están poniendo como emblemáticas se autorice que por excepcionalidad sean habilitadas o se empiece a hacer inversión pública ahí; el Contralor parte de la premisa de que una obra paralizada por la incapacidad o ineficiencia del funcionario público que permitió la paralización no tiene por qué afectar a 20 o 15 mil beneficiarios de esa obra, incluso el tema que está en arbitraje está sujeto también a que en este marco excepcional se concluya la ejecución, esas 29 obras las voy a formalizar a través de vuestro despacho se va requerir también el acuerdo de consejo regional para que se prioricen estas obras que correspondan al Gobierno Regional del Callao.



**Consejero Regional Sosa Dulanto Badiola:** Señora consejera delegada, solo para complementar, en el último congreso de consejeros regionales a nivel nacional ya venía la preocupación desde el segundo congreso sobre dos hospitales a nivel regional que se encuentran detenidos, entonces se está llevando una propuesta legislativa al Congreso de la República a fin de que se destrabe para que puedan ejecutarse dos hospitales que todos somos conscientes que podrían estar salvando vidas que no sé porque están detenidos por diversos motivos, que bueno que eso de repente en algún momento pueda articularse con la propuesta de la Contraloría no solamente hospitales, carreteras y puentes y tantas obras que son de beneficio para la población y como usted dijo por la incapacidad o ineficiencia de algunos funcionarios han quedado detenidas en el tiempo y estamos hablando quizás de más de 10 años, eso es todo señora consejera delegada.

**Consejera Delegada:** Gracias, ¿algún Consejero más que quisiera intervenir? No habiendo más intervenciones, damos las gracias al señor David Eduardo Quiroga Paiva Gerente Regional de Control del Callao – Contraloría General de la República y al señor Julio Ernesto Pacheco Marchena Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao y a su equipo técnico. Señor secretario pasamos al voto.

**Secretario del Consejo Regional:** Señora consejera delegada, señores consejeros y consejeras regionales, se va proceder a tomar el voto para aprobar el acuerdo que de por recibida la presentación y sustentación del informe del Jefe del Órgano de Control



Institucional ante el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao" correspondiente al cuarto trimestre del año 2023.

**A favor:** Señora consejeros Julca Estrada, Sosa Dulanto Badiola, Gómez Olulo, Pacheco Miñan, León Sites, Amaya Bullon, Salpietro Macchiavello, Gutiérrez Alvarado y Fernández Zapata.

Ha sido aprobado por unanimidad señora consejera delegada.

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 006  
SE ACUERDA:**

1. Dar por recibido la presentación y sustentación del "Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional ante el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao", en atención a la Directiva N° 002 – 2023 – CG / PREVI, correspondiente al Cuarto Trimestre del Año 2023, mediante Oficio N° 000065 – 2024 – CG / OC5355 de fecha 23 de enero de 2024, del Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao, en cumplimiento del Numeral 6.4 de la citada Directiva y la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31433.
2. Encargar a la Gerencia General Regional, para que evalúe e implemente la Recomendación establecida en el "Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional ante el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao", en atención a la Directiva N° 002 – 2023 – CG / PREVI, correspondiente al Cuarto Trimestre del Año 2023.
3. Encargar a la Gerencia General Regional, para que evalúe e implemente las acciones correspondientes con la finalidad de mitigar las Limitaciones al Ejercicio del Control Gubernamental, que se señala en el Numeral 4 del "Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional ante el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao", en atención a la Directiva N° 002 – 2023 – CG / PREVI, correspondiente al Cuarto Trimestre del Año 2023, que se detalla a continuación:

N°	Limitación
1	Es importante la atención de los planes de acción y las acciones correctivas, en el marco de las normativas del seguimiento a la implementación de las recomendaciones y situaciones adversas, las que son remitidas a los OCI's fuera del plazo establecido en la normativa indicada.
2	Es necesaria la oportuna atención de los requerimientos de información efectuados por los OCI's, los cuales no son atendidos en los plazos indicados y el contenido no se ajusta a lo solicitado, afectando la ejecución de los servicios de control.
3	Necesidad de contar con mayor capacidad operativa, equipamiento informático y/o logístico en algunos OCI's.

4. Recomendar a la Gerencia General Regional que adopte y regule debidamente la elaboración, aprobación, implementación y funcionamiento del sistema de control interno en el Gobierno Regional del Callao, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, propendiendo el logro de los fines, objetivos y metas institucionales, dentro del marco legal vigente, a efectos de promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, cuidando y resguardando los recursos y bienes del Estado.
5. Recomendar a la Gerencia General Regional adopte las acciones pertinentes para que se culmine la implementación de la recomendación consignada en el "Informe del Jefe







del Órgano de Control Institucional ante el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao", en atención a la Directiva N° 002 – 2023 – CG / PREVI, correspondiente al Cuarto Trimestre del Año 2023; debiendo informar a este Consejo Regional sobre la implementación de la misma.

6. Encargar a la Gerencia General Regional el seguimiento, supervisión, control y fiel cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional, conforme a lo dispuesto por el Artículo 25° y siguientes de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias, debiendo informar al Consejo Regional de manera periódica y bajo responsabilidad funcional de la implementación de la recomendación consignada en el "Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional ante el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao", en atención a la Directiva N° 002 – 2023 – CG / PREVI, correspondiente al Cuarto Trimestre del Año 2023.
7. Notificar el presente Acuerdo de Consejo Regional a las Unidades Orgánicas del Gobierno Regional del Callao, para su conocimiento y fines pertinentes.
8. Dispensar el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**Consejera Delegada:** No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12 horas con 35 minutos, se levanta la Sesión con dispensa de la aprobación del Acta para poder ejecutar el Acuerdo.

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
  
Abog. HAROLD ANGULO CARDENAS  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
  
Lic. LUZ CARMELA JULCA ESTRADA  
CONSEJERA DELEGADA